

INFORME N° 00011-2023/SBN-GG-UFII

PARA : **PAUL ALEX LLAMOJA CABANILLAS**
Gerente General

DE : **FABIOLA ISABEL POZO ZERGA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Atención de las solicitudes de acceso a la información pública- IV Trimestre

REFERENCIA : INFORME N° 00003-2023/SBN-GG-UTD

FECHA : 13 de enero del 2023

Me dirijo a usted, con relación a la atención de las solicitudes de acceso a la información Pública, durante el IV trimestre del 2022, para informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTE

1.1 Resolución 013-2022/SBN-GG que aprueba el “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022” modificado mediante Resolución N°0107-2022/SBN-GG de fecha 19 de septiembre de 2022.

1.2 Memorándum N° 00076-2022/SBN-GG-UFII.

2. OBJETO

Informar sobre la atención de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas a la SBN.

3. ANÁLISIS

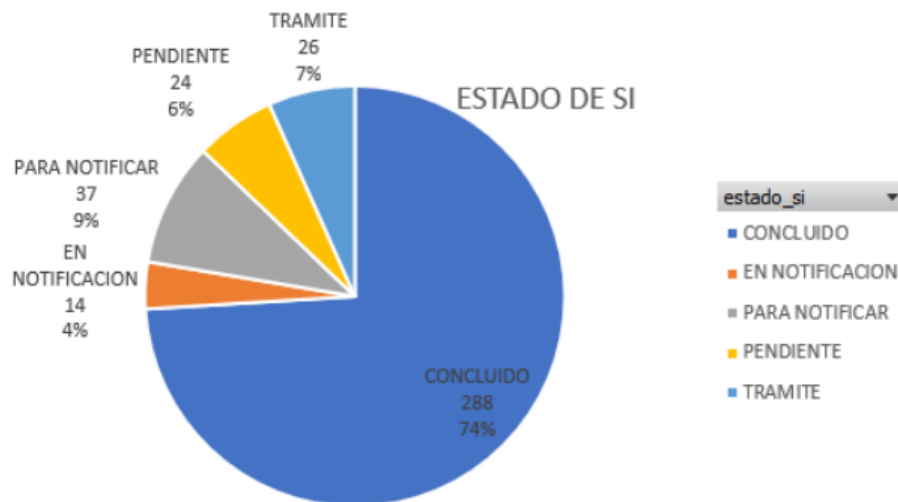
3.1 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15° literal g) del Texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Resolución N° 066-2022/SBN, la Unidad de Trámite Documentario tiene como una de sus funciones específicas la de brindar información que posea o genere la SBN, a toda persona que lo solicite conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

3.2 El plazo para atender las solicitudes de acceso a la información pública, de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley N°27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud.

3.3 De acuerdo con lo informado por la Unidad de Trámite Documentario durante el IV Trimestre 2022 (del 01.10.2022 al 31.12.2022) se registraron un total de trescientos ochenta y nueve (389) solicitudes a través de las cuales los administrados/as requerían información que poseía la SBN, copias y/o revisión de documentos. Los canales utilizados fueron:

- a. Ciento cuarenta y nueve (149) solicitudes registradas a través de nuestra mesa de partes virtual <https://mpv.sbn.gob.pe>
- b. Ciento veinticuatro (124) solicitudes registradas en nuestra mesa de partes presencial.
- c. Ciento quince (115) solicitudes a través de la Plataforma de Acceso a la Información Pública y
- d. Una (01) solicitud a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.

3.4 El estado situacional de las solicitudes, al 31 de diciembre de 2023, fue el siguiente:



4. CONCLUSIONES

4.1 En el IV Trimestre 2022, se registraron en la SBN un total de 389 solicitudes de acceso a la información pública, **siendo el 38% de los documentos ingresados por la mesa de partes virtual, 31.7% por la mesa de partes presencial, 30% por la Plataforma de Acceso a la Información Pública que se encuentra alojada en la Web de la SBN y el 0.3% por la Plataforma de interoperabilidad del Estado.**

4.2 **Del 100% de los documentos ingresados, el 74% está en estado concluido, el 9% en para notificar, el 4% en notificación, el 7% en trámite y el 6% pendiente, considerando, a la fecha del informe de la UTD, aún estaban dentro del plazo de atención.**

4.3 **De las 288 solicitudes (74%) concluidas, todas ellas fueron atendidas dentro de los plazos.**

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento

Atentamente,

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

FPZ/CYS